



# Resolución de Superintendencia

Nº 942 -2016-SUCAMEC

Lima, 28 DIC 2016

**VISTA:** La Carta de fecha 28 de diciembre de 2016, suscrita por el señor Gerardo Rubén Castro Castro, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, disponer el nombramiento, designación, suspensión o cese del personal de la entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 777-2016-SUCAMEC del 02 de noviembre de 2016, se designó, a partir del 03 de noviembre de 2016, al señor Gerardo Rubén Castro Castro como Asesor 1 del Despacho del Superintendente Nacional. Asimismo, se le designó temporalmente, desde la misma fecha, en el cargo de Jefe de la Jefatura Zonal de Ancash;

Que, a través del documento de visto, el señor Gerardo Rubén Castro Castro presentó su renuncia al cargo de Asesor 1 del Despacho del Superintendente Nacional, señalando que su último día de labores es el 28 de diciembre de 2016;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo Nº 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Aceptar**, a partir del 29 de diciembre de 2016, la renuncia formulada por el señor Gerardo Rubén Castro Castro al cargo de Asesor 1 del Despacho del Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

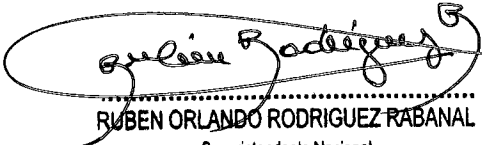


**Artículo 2.- Dar por concluida**, a partir del 29 de diciembre de 2016, la designación temporal conferida al señor Gerardo Rubén Castro Castro, en el cargo de Jefe de la Jefatura Zonal de Ancash de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, dándosele las gracias por la labor desempeñada.

**Artículo 3.- Notificar** la presente resolución al interesado y a la Oficina General de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, para los fines correspondientes.

**Artículo 4.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC ([www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL

Superintendente Nacional

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

